

PERSONAL DE LAS FUERZAS DEL ORDEN

“Más concretamente, en lo que respecta a la noción de “tortura psicológica”, el Relator Especial recomienda que los Estados adopten, incorporen y apliquen las siguientes definiciones, interpretaciones y entendimientos en todos sus marcos normativos, institucionales y de política nacionales, en particular en lo que respecta a la capacitación e instrucción del personal [...] de las fuerzas del orden” - [A/HRC/43/49](#). Naciones Unidas.

From:

<https://wiki.cibertortura.eu/> -

Permanent link:

<https://wiki.cibertortura.eu/doku.php?id=personalfuerzasorden:start&rev=1790506326>

Last update: **2026/09/27 10:52**

